



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	17981 - 4	21 AGO 2018
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	748	18/06/2018

	SE CONCEDE PERMISO DE				EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC 17410 DEL 30/12/2018				K-9949
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>		
CALLE O CAMINO		NUMERO		ROL DE AVALUO	
4. AMADOR NEGHME		869		2542-5	
SITIO	MANZANA	LOTEO		PLANO	
5. S/N°	EQUIPAMIENTO	C. RAUL SILVA HENRIQUEZ IV		---	
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO		CBR DE	
6. 1961	1881	1985		ARICA	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ASOC. GREMIAL COMERCIANTES ESTABLECIDOS MERCADO 11 DE SEPT.			70.977.600-2
	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	GLADYS PACAJE			6.093.000-7

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	1.234,80	
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	COMERCIO	1	
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11.	594,86	594,86	
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Alteración						\$ 29.656.892
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
	TOTALES						\$ 29.656.892

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para modificar el permiso de construcción N° 17.410/2015, que autorizó construir ampliación de una superficie de 312,86 m², destinada a equipamiento de comercio en un nivel, "Mercado 11 de Septiembre", propiedad ubicada en avenida Amador Neghme N° 869, rol SII N° 2542-5, Pob. Cardenal Silva Henríquez 4° Etapa, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

Permiso de construcción N° 5090/1983 y recepción final N° 3594/86, por una superficie de 282,00 m².

Permiso de construcción N° 17.410/2015, que autorizo construir ampliación de una superficie de 312,86 m².

Las alteraciones corresponden a lo siguiente:

Demolición/desarme,
Hormigón dado de fundación,
Estructura, cubierta, canal aguas lluvias,
Obra de mano,
Sala basura, portón metálico,
Cierre perimetral.

La ampliación de una superficie 312,86 m², consiste en:

1° nivel:

cubierta sombreadero (309,57 m²).

Sala de basura (3,29 m²).

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir total de 312,86 m², destinada a equipamiento de comercio en un nivel, "Mercado 11 de Septiembre", propiedad ubicada en avenida Amador Neghme N° 869, rol SII N° 2542-5, Pob. Cardenal Silva Henríquez 4° etapa, Arica.

Resumen superficies:

Superficie total aprobada : 594,86 m².

Superficie recepcionada : 282,00 m².

Superficie terreno : 1.234,80 m².

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1° nivel (594,86 m²): 26 locales comerciales, oficina, bodega, sala basura, ss.hh. hombre y mujeres.

El proyecto de ampliación de una superficie de 312,86 m², destinada a equipamiento de comercio en un nivel, "Mercado 11 de Septiembre", cumple con la dotación de estacionamientos (art. 2.4.1. O.G.U.C.) correspondiente al ítem de comercio (1 por cada 75 m² de sup. útil const.) indicada en el art. 50 del P.R.C.A.

Cuenta con 6 calzo de estacionamiento, uno de los cuales es estacionamiento universal, y cuenta con 3 calzos para estacionamiento, art. 2.4.1 bis O.G.U.C.

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Esteban Balcarce Villanueva, Rut 15.007.214-k.

Constructor : Esteban Balcarce Villanueva, Rut 15.007.214-k.

Calculista : Juan González Vidak, Rut 13.009.012-5.

Rev. Indep. Arquitectura : Francisco Correa Brehme, Rut. 10.3443475-5.

Rev. Calculo estructural : Carlos Rodríguez Pozo, Rut. 7.152.274-1.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

Canceló los Derechos Municipales según Bolefín N° 5247363 de fecha 03/08/2018, por un valor de \$155.699.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	1.234,80	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	282,00	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	312,86	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	594,86	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 29.656.892
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 29.656.892
0,75 % ALTERACION	\$ 222.427
30 % REV. INDEP. DE ARQUITECTURA	\$ 66.728
TOTAL DERECHOS	\$ 155.699

RDA/PA/rgzn
K-9949



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES